

INFORME AVIZOR 2012

UN AÑO DE SEGUIMIENTO
DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
EN MATERIA DE DESARROLLO



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. INTRODUCCIÓN	9
2. DESARROLLO INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA: UN AÑO DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	12
2.1. Con excepciones, la gran mayoría de los diputados ignoran o no tienen en cuenta la relevancia y las implicaciones que las políticas tienen sobre la pobreza y el desarrollo	13
2.2. La actividad parlamentaria inconexa y su estructura parcelada obstaculizan el trabajo en favor del desarrollo.	18
2.3. Poco impacto de la actividad parlamentaria en favor del desarrollo	23
2.4. La falta de transparencia e inaccesibilidad a parte de la actividad parlamentaria limitan el control y la participación ciudadana	32
3. RECOMENDACIONES.....	36

ÍNDICE DE GRÁFICOS

- GRÁFICO 1: ¿QUÉ ES EL PROYECTO AVIZOR?
- GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE DIPTADOS QUE TIENEN ACTOS PRO-DESARROLLO
- GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE DIPUTADOS SEGÚN SU PARTICIPACIÓN EN AVIZOR.
- GRÁFICO 4: INTENSIDAD DE PARTICIPACIÓN DE DIPUTADOS
- GRÁFICO 5: DISTRIBUCIÓN DE ACTOS PRO-DESARROLLO POR GRUPO PARLAMENTARIO
- GRÁFICO 6: ACTOS PRO-DESARROLLO Y NO PRO-DESARROLLO POR GRUPO PARLAMENTARIO
- GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN TEMÁTICA DE LAS INICIATIVAS
- GRÁFICO 8: COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
- GRÁFICO 9: TEMAS OLVIDADOS EN EL CONGRESO DURANTE EL AÑO 2012
- GRÁFICO 10: ACTOS REGISTRADOS POR FUNCIONES
- GRÁFICO 11: TIPOS DE ACTOS AVIZOR REGISTRADOS
- GRÁFICO 12: PROCESO PARLAMENTARIO Y DILUCIÓN DE RESULTADOS
- GRÁFICO 13: PORCENTAJE DE ACTOS APROBADOS Y RECHAZADOS POR EN CONGRESO EN 2012
- GRÁFICO 14. COMPROMISO VS RELEVANCIA
- GRÁFICO 15: ACCESO A INFORMACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Ni la clase política ni la credibilidad del Parlamento español pasan por su mejor momento. Una parte mayoritaria de la sociedad considera que los grupos políticos equivocan sus prioridades en un sistema parlamentario rígido y opaco que carece de mecanismos creíbles de rendición de cuentas. Se percibe que la pobreza y la desigualdad –dos problemas crecientes cuyas raíces difícilmente distinguen entre países ricos y pobres- están siendo conscientemente ignoradas por una maquinaria que ahoga la iniciativa individual de los parlamentarios más comprometidos. A los ojos de una mayoría, nuestro sistema político está gravemente enfermo.

Lamentablemente, el análisis detallado de la actividad parlamentaria durante el pasado año confirma esta percepción.

Este documento presenta el primer informe anual del Proyecto Avizor, una iniciativa de control ciudadano a través del seguimiento y valoración de la actividad que el Congreso de los Diputados español realiza en relación con la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo internacional. Utilizando una metodología transparente que determina en primer lugar la relevancia para el desarrollo de cada iniciativa parlamentaria y cualifica después su idoneidad y eficiencia, el Proyecto Avizor ha revisado durante los pasados 12 meses más de 600 actos parlamentarios, la actividad de 350 diputados y de 14 de las 17 comisiones parlamentarias y el Pleno del Congreso.

Fruto de este análisis se ha llegado a una conclusión principal: **el Congreso de los Diputados responde de forma deficiente a los retos de la pobreza y el desarrollo internacional**. Múltiples áreas de la actividad parlamentaria española están relacionadas con el desarrollo (comercio internacional, fiscalidad, migraciones, política energética, cooperación al desarrollo...) y en todas ellas prevalece un enfoque poco o nada dirigido a la promoción de un sistema internacional más justo, sostenible y equilibrado. Casi tres de cada cuatro de estas iniciativas parlamentarias ignoran su repercusión sobre terceros países o directamente plantean opciones políticas cuyo impacto sería negativo.

La causa principal de esta deficiente respuesta parece estar relacionada con el escaso interés y conocimiento que la generalidad de nuestros representantes políticos tiene hacia estas materias y el escaso peso que la pobreza internacional tiene en la política de nuestro país. Sólo 79 de los 350 diputados han presentado a lo largo de 2012 algún acto parlamentario con una visión prodesarrollo.

Sin embargo, el análisis del Proyecto Avizor señala hacia otras razones de fondo, relacionadas con la estructura y funcionamiento de nuestras Cortes, con las dinámicas internas de los partidos y sus grupos parlamentarios y con la

transparencia y acceso a información por parte de la ciudadanía, que podrían jugar un papel determinante a la hora de explicar el desempeño del Congreso en esta materia y que debieran orientar líneas de trabajo e incidencia de cara al futuro.

Estas son las conclusiones principales de nuestro análisis:

1. El Congreso de los Diputados y los grupos parlamentarios no están adaptados para responder a problemas complejos como el desarrollo y la pobreza internacionales. La organización del trabajo y la división temática entre las distintas comisiones parlamentarias, así como dentro de los grupos es rígida, parcelada y denota una concepción excesivamente simplista del desarrollo por parte del Congreso, alejada de la realidad compleja y transversal de los problemas a los que se enfrentan. La ausencia de órganos y mecanismos internos de coordinación y diálogo impide detectar incoherencias, conflictos y complementariedades, así como articular políticas comprehensivas y coherentes. La mayoría de los asuntos relevantes para el desarrollo pertenecen a ámbitos ajenos a la política de cooperación, lo que provoca que cerca del 60 por ciento de ellos sean debatidos en comisiones donde no existe ni la tradición, ni la capacidad, ni el interés por sus posibles efectos sobre el desarrollo. El resultado es que el propio Congreso aprueba posicionamientos políticos contradictorios sobre una misma temática en distintas comisiones.

2. Las mayorías absolutas limitan de manera definitiva el debate y la actividad parlamentaria en este ámbito. El sistema parlamentario español permite que en mayoría absoluta el Congreso de los Diputados se vuelva irrelevante, no sólo en la aprobación sino también en la propuesta y debate de las iniciativas legislativas. Las mayorías parlamentarias pueden contribuir a la gobernabilidad del sistema pero merman la calidad del juego democrático. La hegemonía del Gobierno en la actividad legislativa en contextos de mayoría absoluta llega al punto de que más del 60 por ciento de las iniciativas legislativas debatidas durante este año hayan sido suyas. En el ámbito concreto de Avizor esta irrelevancia es aún más apreciable al no haberse aprobado ninguna iniciativa legislativa propuesta por la oposición: el cien por cien de las Propositiones de Ley y de las Enmiendas a Proyecto de Ley han sido rechazadas.

España ha pasado la mitad de su reciente historia democrática en situación de mayoría absoluta, por lo que esta relación entre concentración de poder político y calidad democrática es un asunto a tener muy en cuenta. Además, los datos muestran que el compromiso político con el desarrollo está más relacionado con el tamaño de su representación en el Congreso y menos con la orientación política del Grupo Parlamentario: el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que tienen mayor representación y fuerza política para impulsar iniciativas en favor del desarrollo internacional, son los grupos cuyas iniciativas tienen menos en

cuenta esta dimensión. En sentido positivo destaca el Grupo Izquierda Plural, seguido del Vasco y el Catalán.

3. El Congreso no controla ni orienta la actividad del Gobierno. La limitada relevancia de la actividad parlamentaria alcanza también a las otras dos funciones del poder legislativo: orientación política y control de la actividad del Gobierno. Respecto a la primera, los mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento del Gobierno de las iniciativas aprobadas son insuficientes y no hay cultura política de reclamar su cumplimiento ni de rendir cuentas al respecto. En relación a la función de control al Gobierno, las preguntas parlamentarias tienen un enorme potencial práctico al fiscalizar la labor del Gobierno; pero ni su contenido ni su respuesta acaban trascendiendo a la ciudadanía, especialmente en temas tan poco mediáticos como la pobreza y el desarrollo, por lo que su eficacia y repercusión es muy limitada.

4. La actividad parlamentaria es poco transparente e inaccesible a la iniciativa ciudadana. El análisis del Proyecto Avizor ha desvelado la existencia de dos problemas relevantes para la relación entre representantes políticos y ciudadanía. El primero se refiere al hecho de que mucha información acerca de la actividad parlamentaria no es pública o su acceso efectivo por parte de la ciudadanía es escaso. Así, por ejemplo, la información disponible sobre la actividad de las Comisiones, donde ocurren tres de cada cuatro actos parlamentarios relevantes para el desarrollo, es sustancialmente menor que la del Pleno. Cuando la información sí es pública el problema es el acceso efectivo a la misma, ya sea por el formato o por el desfase temporal con el que se distribuye. Todo ello supone un obstáculo real para la rendición política de cuentas, la atribución de responsabilidades y la generación de un sistema que incentive las buenas prácticas políticas. En la situación actual es habitual que las conductas parlamentarias, buenas o malas, pasen desapercibidas. Resulta llamativo que, a pesar de esta inseguridad y arbitrariedad en la puesta a disposición de la información parlamentaria, la Ley de Transparencia en tramitación no vaya a ser aplicable al poder legislativo, ni se esté planteando una reforma al efecto del Reglamento del Congreso de los Diputados.

El segundo de los problemas es que los mecanismos formales de participación ciudadana (la Iniciativa Legislativa Popular, la Comisión de Peticiones del Congreso o las comparecencias a petición del Congreso de representantes de la sociedad civil) son escasos, poco efectivos y de deficiente diseño. También existen mecanismos informales de participación, más prácticos y ágiles, pero son poco transparentes, su acceso no es equitativo y tampoco están exentos de problemas de efectividad.

5. El sistema anestesia la iniciativa individual de los parlamentarios. En medio de este contexto negativo, destaca positivamente un número reducido de diputados de distintos grupos parlamentarios, muy activos y comprometidos con

la problemática de la pobreza internacional, pero cuya iniciativa y liderazgo individual es desincentivado por las circunstancias bajo las que se desarrolla la actividad parlamentaria en España. La escasa repercusión mediática de su trabajo y la falta de transparencia y de acceso a la información, junto con el fuerte control que ejercen los partidos sobre los Grupos Parlamentarios y sobre el voto de los diputados, dificulta el reconocimiento de su labor y desincentiva su iniciativa individual.

Junto con las evidencias que ha señalado este informe, el Proyecto Avizor ha identificado algunas líneas de trabajo que podrían contribuir a integrar la perspectiva de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo en los procesos de debate y decisión política que se dan en el Congreso de los Diputados:

1. Fortalecer el papel de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso. En ausencia de la deseable arquitectura institucional que favoreciera la capacidad transversal de análisis y de decisión, la Comisión de Cooperación podría evaluar y dictaminar sobre las repercusiones para el desarrollo de las diferentes políticas e iniciativas del Gobierno y del resto de Comisiones.

2. Impulsar la creación de un inter-grupo parlamentario sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Estos espacios de trabajo pueden facilitar el consenso y dar lugar a posicionamientos comunes o iniciativas conjuntas de diferentes Grupos Parlamentarios en torno a políticas prodesarrollo.

3. Mejorar la transparencia del Congreso de los Diputados. Debe mejorarse el acceso a la información y la comunicación del Congreso en varios aspectos: reducir los plazos entre registro y publicación; incorporar la publicación de las enmiendas a las diferentes iniciativas no legislativas antes de que sean debatidas y publicar las diferentes iniciativas en un formato comprensible, reutilizable y que permita la búsqueda individualizada de todos los actos parlamentarios.

4. Crear un registro público sobre el progreso en el cumplimiento de las iniciativas aprobadas por el Congreso y regular la rendición de cuentas del Gobierno ante el Parlamento al respecto.

5. Regular y mejorar los mecanismos de participación de la sociedad civil en la actividad parlamentaria. Es necesario desarrollar instrumentos que garanticen una participación efectiva de la sociedad civil e incluir el uso de fórmulas de gobierno abierto, adecuadas a las tecnologías disponibles.

6. Aumentar la presencia y relevancia en los partidos y grupos parlamentarios de los temas de desarrollo. Dada la interdependencia e interconexión de los retos del desarrollo y la cantidad de políticas domésticas que influyen en los

mismos, es necesario que estos actores inicien un proceso de reflexión sobre su posicionamiento en estas materias para incorporarlo de forma integral en sus procesos de toma de decisiones.

7. Modificar el sistema electoral para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los diputados hacia los electores. Un sistema de listas desbloqueadas aumentaría la capacidad de los ciudadanos de intervenir en la elección del diputado y crearía incentivos en los diputados para proponer iniciativas individuales. La aplicación de fórmulas electorales más proporcionales enriquecería el juego parlamentario, fomentaría la necesidad de consensos y podría contribuir a reducir la cantidad de iniciativas prodesarrollo que se quedan por el camino a lo largo del trámite parlamentario.

8. Promover el papel responsable y comprometido de los medios de comunicación. El rol de los medios es esencial para la rendición política de cuentas y para promover el reconocimiento público de aquellos diputados activos y comprometidos con la lucha contra la pobreza en un sistema como el nuestro, que ahoga las iniciativas individuales.

9. Promover y apoyar el trabajo de incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil. Las ONGDS se desenvuelven en un contexto en el que el trato de favor y los recursos de los que disfrutaban otros grupos de intereses más cercanos a la ortodoxia política y económica española, suponen un obstáculo añadido para la introducción en la agenda pública de temas críticos y cruciales para el trabajo por el desarrollo. Apoyar su trabajo de incidencia política y exigir unas reglas del juego que permitan la correcta entrada de aspiraciones y demandas por parte de la sociedad civil, es también trabajar por el desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

En pleno siglo XXI todavía 3500 millones de personas viven en la pobreza más absoluta, uno de cada siete habitantes del planeta se acuesta a diario hambriento y el 70 por ciento de los recursos están en manos del 20 por ciento más rico. Esta situación no es debida, principalmente, a catástrofes naturales ni fenómenos ajenos al control humano, sino que es consecuencia de una larga acumulación de decisiones públicas y privadas adoptadas a lo largo de las últimas décadas y que han priorizado- a la hora de regular, invertir, prohibir o incentivar- otras causas antes que el interés general. La solución a los problemas globales de pobreza y desigualdad pasa, en primer lugar, por dar respuesta desde la política a los factores estructurales que los originan y perpetúan.

La actual crisis económica ha puesto de manifiesto la elevada interdependencia y vulnerabilidad a la que se ven expuestas las personas ante unos desafíos y problemas que cada vez son más globales. Los males clásicos que se achacaban a los países en desarrollo - sobreendeudamiento y crisis de deuda; políticas dictadas por instituciones internacionales; insuficiente inversión pública en servicios sociales; altas tasas de paro; corrupción e instituciones públicas desacreditadas...- han resultado no ser endémicos de estos países y se dan también en los países desarrollados. España es, tristemente, un claro ejemplo de ello. El año 2012 ha dejado cifras desoladoras en nuestro país, con más de 12 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social y la desigualdad y el desempleo en constante aumento¹.

La respuesta que se ha dado a este contexto de crisis desde la política ha propiciado un debate público a nivel global en torno a la legitimidad y deterioro del funcionamiento de las instituciones democráticas. En nuestro país, este debate nos ha alcanzado con una clase política desgastada, percibida como alejada e incapaz de responder a las demandas y problemas sociales, y con unos mecanismos de participación ciudadana en la vida pública escasos y mal diseñados. Esta falta de mecanismos efectivos de participación ciudadana y el déficit de respuesta a los problemas de la sociedad ahondan el sentimiento de desafección de la ciudadanía hacia sus representantes y avivan las demandas de un cambio de prioridades para poner la política al servicio de las personas.

En este contexto de pobreza y desigualdad inaceptables y de descrédito y desafección política, nace el Proyecto Avizor: una iniciativa de control ciudadano a través de la actividad que el Congreso de los Diputados realiza en relación con la reducción de la pobreza y la promoción de un desarrollo internacional justo y sostenible. Nace precisamente para reivindicar y promover más y mejor política;

¹ Véase:

http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/IMPACTOS_DE_LA_CRISIS.SeguimientoARPE2009-2011.pdf (fecha de consulta: febrero 2013)

para exigir a la política respuestas efectivas a los problemas de la sociedad y para defender el papel insustituible de la política para luchar contra la pobreza.

En un sistema político como el español, el Congreso de los Diputados está llamado a legislar, controlar y orientar la labor del Gobierno, lo que le convierte en una institución clave en la definición y articulación de las prioridades políticas del país. Por ello, el Proyecto Avizor se ha propuesto conocer y reconocer el trabajo que desde allí se hace para luchar contra la pobreza y promover la iniciativa individual de diputados y diputadas y su capacidad de generar consensos, pieza clave de los principales hitos políticos de España en esta materia. Además, pretende facilitar el control ciudadano y la exigencia de responsabilidades a nuestros representantes políticos. Utilizando una metodología sencilla y transparente, que determina en primer lugar la relevancia para el desarrollo de cada iniciativa parlamentaria y cualifica después su idoneidad y valor añadido, el Proyecto Avizor ha revisado durante los últimos 12 meses más de 600 actos parlamentarios, de 350 diputados, en 14 comisiones más el Pleno del Congreso.

El “Informe Avizor 2012: un año de seguimiento de la actividad parlamentaria en materia de desarrollo” recoge, por tanto, el fruto de un año de exhaustivo seguimiento de la actividad parlamentaria. De este seguimiento, el Proyecto Avizor extrae además elementos de análisis acerca de la estructura y funcionamiento de nuestro Congreso, de las dinámicas internas de los partidos y sus grupos parlamentarios y de la transparencia y acceso a información por parte de la ciudadanía. Todo ello debe contribuir al necesario debate público acerca de cómo poner la política al servicio de una sociedad más justa, equitativa, democrática y sostenible.

¿Qué es el PROYECTO **AVIZOR** ?

Es un proyecto de seguimiento y valoración de la actividad que los diputados españoles hacen en relación con la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo internacional.

Damos seguimiento a siete ámbitos temáticos:



¿Qué son los Actos **AVIZOR** ?

Son aquellos actos parlamentarios a los que damos seguimiento, por su relación y potencial impacto en el desarrollo (ya sea éste positivo, negativo o neutro).

¿Qué son los Actos **AVIZOR** prodesarrollo?

Son iniciativas parlamentarias que tienen un enfoque dirigido a la lucha contra la pobreza o la promoción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Por el contrario, los Actos AVIZOR no prodesarrollo son aquéllos que a pesar de sus repercusiones para el desarrollo internacional, no están planteados en términos favorables para éste.

¿A qué actividad parlamentaria damos seguimiento?

Damos seguimiento a ocho tipos diferentes de actos parlamentarios, tales como Propositiones Legislativas y No Legislativas, Enmiendas o Preguntas Parlamentarias.

Para ello, seguimos todo lo que ocurre en el Pleno del Congreso y en las 14 Comisiones Parlamentarias que mayor impacto tienen sobre el desarrollo internacional y la lucha contra la pobreza.

Para más información ver anexo A

2. DESARROLLO INTERNACIONAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA: UN AÑO DE ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

A lo largo del primer año de esta X legislatura, ha habido más de 600 actos parlamentarios con impacto, real o potencial, en el desarrollo internacional y la lucha contra la pobreza.

Los temas calientes durante 2012 han estado relacionados principalmente con las negociaciones sobre la renovación de la Política Agraria y Pesquera Común de la Unión Europea y los Acuerdos de Pesca de la UE con terceros países; la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río+20 y el debate sobre el cambio del modelo energético y el Plan de la minería del carbón. Así mismo, se ha registrado una intensa actividad en torno a los derechos de los internos en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), el derecho de acceso a la Sanidad por los inmigrantes en situación irregular y la defensa de los derechos humanos en el extranjero (sobre todo Sahara, Cuba, Siria y Palestina).

Estos 600 actos representan una proporción mínima (menos del 4 por ciento) de toda la actividad parlamentaria del año. A pesar de esta cifra, el Congreso de los Diputados está llamado a ser una institución relevante en la que se presenten, debatan y controlen iniciativas políticas para dar respuesta a los retos del desarrollo internacional. El problema radica en que los datos del Proyecto Avizor constatan un **escaso interés y conocimiento y una deficiente respuesta por parte del Congreso de los Diputados a los retos de la pobreza y el desarrollo**. Las principales conclusiones que configuran este panorama y que se explican de manera pormenorizada en las siguientes páginas, pueden sintetizarse en:

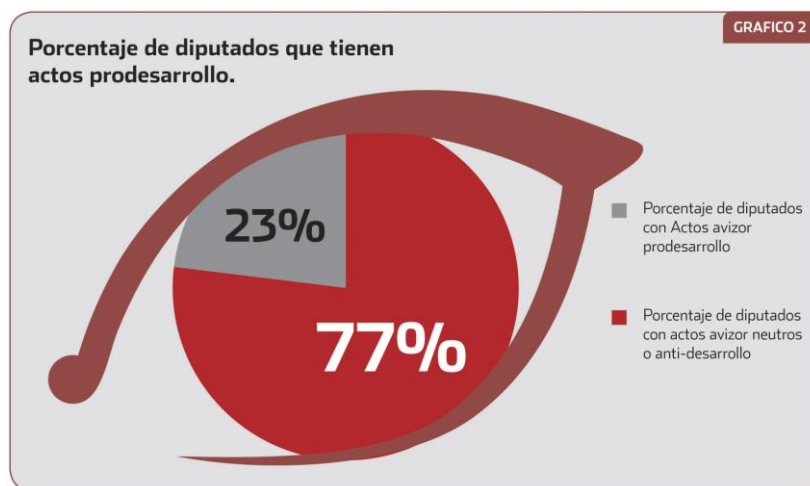
- 2.1. Con excepciones, la gran mayoría de los diputados ignoran o no tienen en cuenta la relevancia y las implicaciones que las políticas tienen sobre la pobreza y el desarrollo.
- 2.2. La actividad parlamentaria inconexa y su estructura parcelada obstaculizan el trabajo en favor del desarrollo.
- 2.3. Poco impacto de la actividad parlamentaria en favor del desarrollo.
- 2.4. La falta de transparencia e inaccesibilidad a parte de la actividad parlamentaria limitan el control y la participación ciudadana.

2.1. Con excepciones, la gran mayoría de los diputados ignoran o no tienen en cuenta la relevancia y las implicaciones que las políticas tienen sobre la pobreza y el desarrollo

Se constata que en el conjunto de la actividad parlamentaria prevalece un enfoque poco o nada dirigido a la promoción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Este patrón se repite prácticamente con independencia del Grupo, tema o espacio parlamentario donde se ha debatido.

Casi tres de cada cuatro iniciativas parlamentarias que son relevantes para el desarrollo (en adelante Actos Avizor) no tienen en cuenta esta dimensión. Es decir, cerca del 65 por ciento de los Actos Avizor ignoran su repercusión sobre el desarrollo de terceros países o directamente plantean opciones políticas cuyo impacto sería negativo (ver tabla 1 del anexo B).

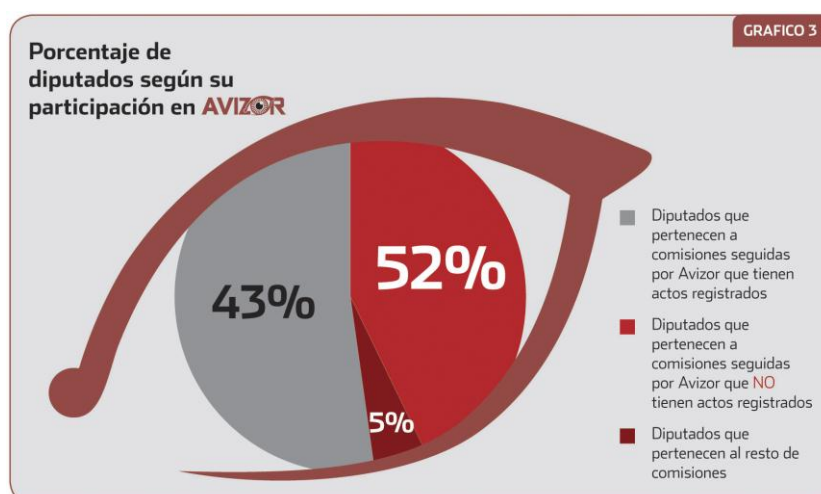
Esta misma tendencia se reproduce si se analiza a nivel de los diputados. En primer lugar, la participación de los diputados en iniciativas relevantes para el desarrollo internacional y lucha contra la pobreza es escasa (ver gráfico 2): tras este primer año de legislatura menos de la mitad de los diputados han participado en alguna iniciativa Avizor, a pesar de que un 95 por ciento de ellos pertenecen a alguna de las 14 Comisiones en las que se tratan temas relevantes para el desarrollo internacional y la lucha contra la pobreza².



² El 5 por ciento restante tiene menos probabilidad de presentar iniciativas Avizor, pero podrían hacerlo, mediante intervenciones en el Pleno o Preguntas para Respuesta Escrita al Gobierno.

El Proyecto Avizor da seguimiento a la actividad parlamentaria que tiene lugar en el pleno del Congreso y en las siguientes Comisiones: Comisión de Asuntos Exteriores, Comisión de Justicia, Comisión Constitucional, Comisión de Interior, Comisión de Defensa, Comisión de Economía y Competitividad, Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, Comisión de Igualdad, Comisión de Empleo y Seguridad Social, Comisión de Industria, Energía y Turismo, Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Comisión para el Estudio del Cambio Climático.

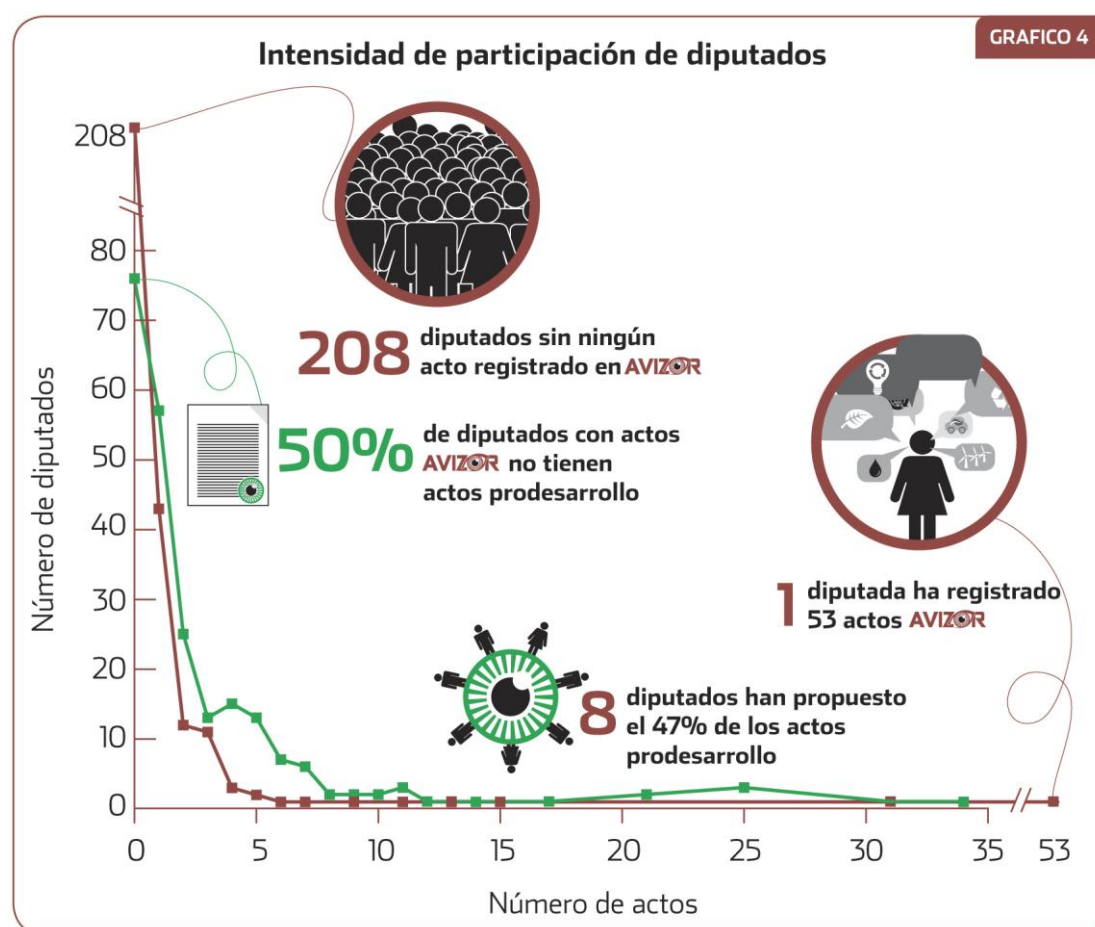
Pero, además, el porcentaje se desploma a dos de cada diez si lo que se busca son diputados que hayan aportado en este año una perspectiva sensible con el impacto de las políticas españolas en la lucha contra la pobreza y el desarrollo (ver gráfico 3): solamente 79 diputados han presentado algún acto parlamentario con una visión prodesarrollo.



En este contexto negativo, destaca positivamente un número reducido de diputados muy activos y comprometidos. Sin embargo, el sistema desincentiva y ahoga la iniciativa individual: el fuerte control que ejercen los partidos sobre el Grupo Parlamentario y sobre el voto de los diputados, unido a la falta de transparencia y de impacto mediático impide el reconocimiento de su labor y desincentiva su desempeño.

Además de la escasa participación de los diputados en iniciativas con impacto en el desarrollo internacional y la pobreza, su intensidad de participación es muy desigual (ver gráfico 4): mientras que el 73 por ciento de los diputados han presentado entre cero y dos iniciativas y el 91 por ciento entre cero y seis, solamente el 4 por ciento han presentado más de 10 iniciativas. Son cifras extremadamente bajas, sobre todo teniendo en cuenta que entre las iniciativas contabilizadas como registradas se encuentran las Preguntas al Gobierno para Respuesta Escrita, cuya inversión en tiempo es bastante reducida.

A esto se le añade el hecho de que del conjunto de diputados que han registrado Actos Avizor, la mitad de ellos no han realizado ninguno desde un punto de vista prodesarrollo. De aquellos que sí han registrado actos prodesarrollo, un 76 por ciento tienen menos de dos y un 94 por ciento han presentado menos de seis. Sólo tres de cada cien tienen 10 ó más actos prodesarrollo al final de este primer año de legislatura.



Esta escasa participación y el poco frecuente enfoque prodesarrollo permite identificar a un grupo reducido de diputados de todos los Grupos Parlamentarios muy activos en estas materias - frente a una mayoría de diputados muy poco activos - y a un grupo aún de menor de diputados que además de ser activos están comprometidos (ver tabla 2 del anexo B). Estos aspectos presentan potencialidades de trabajo para las organizaciones de la sociedad civil pues pueden facilitar la labor de coordinación y el trabajo de incidencia por el logro de consensos parlamentarios sobre temas clave para el desarrollo internacional y la lucha contra la pobreza. Pero también presentan un importante reto: ser capaces de promover el reconocimiento y la iniciativa parlamentaria individual en un sistema cuya rigidez promueve la disciplina de partido y ahoga las iniciativas personales.

El actual sistema de listas cerradas hace que en la práctica la rendición de cuentas de nuestros diputados no se haga ante los electores sino ante la dirección de su partido político, en cuyas manos está su entrada en futuras listas electorales. A esto contribuyen aspectos como la organización de los Grupos a través de portavoces y la necesidad de contar con su aprobación para presentar iniciativas; o las sanciones que se imponen a los diputados que no se ajustan al sentido del voto decidido por el partido. Todo ello unido a la poca repercusión pública y mediática de las preguntas parlamentarias y las solicitudes de informes, que son los únicos actos parlamentarios individuales, completan este desolador panorama.

La mayoría de las iniciativas de los Grupos Parlamentarios, a pesar de tener potencial impacto en el desarrollo, obvian esta dimensión. Destacan negativamente el Grupo Popular y, en menor medida, el Grupo Socialista que son precisamente los grupos que tienen mayor representación y fuerza política para impulsar iniciativas en favor del desarrollo internacional. En sentido positivo destaca el Grupo Izquierda Plural.

Existen marcadas diferencias en el volumen de actividad de los Grupos Parlamentarios en temas con impacto sobre el desarrollo internacional: el Grupo Parlamentario más activo en Avizor ha sido el Grupo Socialista que ha presentado el 29,6 por ciento de los Actos Avizor, seguido del Grupo Izquierda Plural con el 27,4 por ciento. Muy lejos, en tercer lugar, el Grupo Mixto ha registrado el 10,8 por ciento de los Actos Avizor, el Grupo Catalán el 10 por ciento, el Grupo UPyD 9,8 por ciento, Grupo Popular 9,3 por ciento y, por último, el Grupo Vasco con el 3,1 por ciento (ver gráfico 1 del anexo B). Si se observan los datos de las iniciativas que tienen un enfoque prodesarrollo (ver gráfico 5), la distribución es muy parecida a la de registro. En términos de volumen de actividad, es necesario matizar la singular situación del Grupo Popular que, al ser del mismo partido que el Gobierno desarrolla de por sí una menor actividad parlamentaria.



Sin embargo, teniendo en cuenta la proporción de iniciativas con un enfoque prodesarrollo dentro de cada Grupo Parlamentario, que a fin de cuentas es lo verdaderamente relevante, la situación cambia (ver gráfico 6). Mientras que el 49 por ciento de los Actos Avizor presentados por el Grupo Izquierda Plural o el 47 por ciento del Grupo Vasco tienen una visión prodesarrollo, estos porcentajes en el GP Socialista y GP Popular son del 26 y 19 por ciento, respectivamente. Es significativo que la distribución no parece estar tanto relacionada con la orientación política de los Grupos como con el tamaño de su representación parlamentaria.

Actos prodesarrollo y no prodesarrollo por Grupo Parlamentario

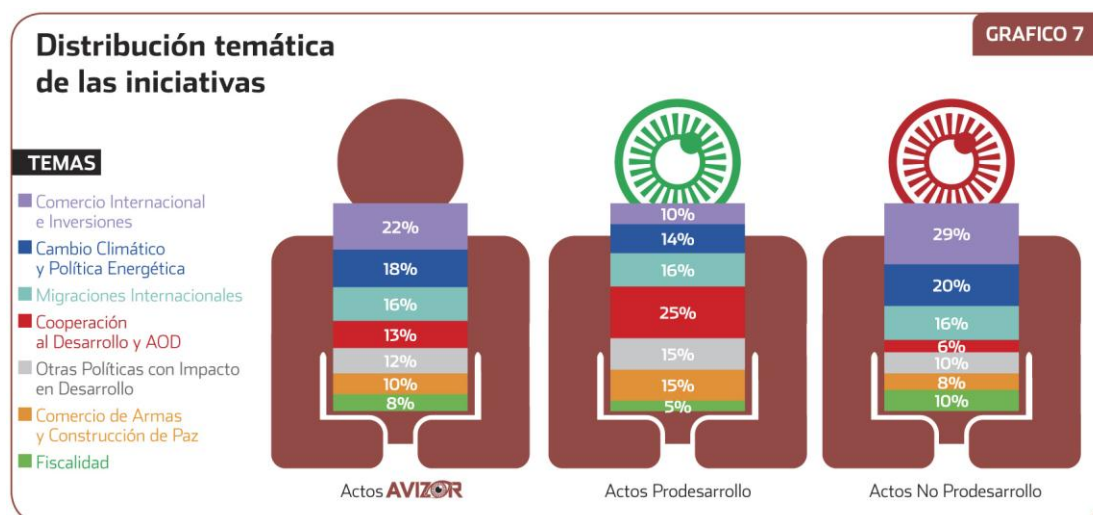
GRAFICO 6



2.2. La actividad parlamentaria inconexa y su estructura parcelada obstaculizan el trabajo en favor del desarrollo

La mayoría de los actos parlamentarios relevantes para el desarrollo pertenecen a ámbitos temáticos ajenos a la política de Cooperación al Desarrollo y muchos son debatidos en Comisiones donde no existe ni tradición, ni capacidad ni interés por su relación e impacto en el desarrollo y la pobreza.

La actividad parlamentaria con potencial impacto en los países en desarrollo abarca un amplio abanico de temáticas. Tanto es así que los dos ámbitos temáticos que han concentrado mayor número de Actos Avizor durante el 2012 son Comercio Internacional y Cambio Climático y Política Energética (con el 22 y el 18 por ciento de actos registrados, respectivamente). Hay que irse hasta el cuarto lugar, detrás de Migraciones, para encontrar el ámbito tradicionalmente vinculado con el desarrollo y la lucha contra la pobreza - la Cooperación al Desarrollo- con sólo el 13 por ciento de los Actos Avizor registrados (ver gráfico 5 del anexo B).



El análisis de la actividad del Congreso nos muestra una concepción simplista e inconexa de entender la respuesta política al desarrollo, con iniciativas que ignoran la complejidad e interrelación entre ámbitos temáticos y la necesidad de abordarlos desde una perspectiva transversal y coherente. Cuando se presentan iniciativas con una visión prodesarrollo, la mayoría de ellas pertenecen al ámbito de la Cooperación Internacional y AOD (ver gráfico 7). En cambio, en los ámbitos de mayor actividad, como Comercio Internacional e Inversiones, el 83,4 por ciento de los Actos Avizor presentados, a pesar de su potencial impacto en desarrollo, obvian esta vinculación o directamente plantean cuestiones que serían negativas para el desarrollo de terceros países. En el caso de Fiscalidad este tipo de iniciativas suponen el 79,2 por ciento y en Cambio Climático y Política Energética el 71,7 por ciento.

Si este comportamiento se analiza desde el punto de vista de los Grupos Parlamentarios, el resultado es el mismo: las iniciativas prodesarrollo se presentan mayoritariamente en el ámbito de Cooperación al Desarrollo y AOD, destacando especialmente los Grupos Popular y Catalán con el 55 y el 43 por ciento de sus actos prodesarrollo pertenecientes a este ámbito. Existen, sin embargo, diferencias significativas entre unos Grupos y otros en cuanto a la perspectiva prodesarrollo con la que abordan otros ámbitos temáticos. Así, por ejemplo, sólo los Grupos Izquierda Plural, Socialista y Mixto han presentado actos prodesarrollo sobre Fiscalidad. En sentido contrario, UPyD no tiene actos prodesarrollo sobre Cambio Climático y Política Energética, ni el Grupo Popular sobre Comercio o el Grupo Vasco sobre Migraciones. (ver tabla 6 del anexo B)

En el Pleno del Congreso y en la mayoría de las Comisiones, con excepción de las Comisiones de Cooperación y de Asuntos Exteriores, los asuntos relevantes para el desarrollo se abordan predominantemente desde una perspectiva de defensa de los intereses españoles, lo que a menudo se concibe como incompatible con un planteamiento prodesarrollo. Cerca del 50 por ciento de los actos prodesarrollo pertenecen a estas dos Comisiones, repartiéndose el otro 50 por ciento entre el Pleno y las 12 Comisiones restantes. Ante la aludida falta de costumbre, capacidad o interés de la mayoría de los miembros de estas Comisiones por su relación e impacto en el desarrollo y la pobreza, resulta preocupante que cerca del 60 por ciento de los Actos Avizor sean debatidos en estos lugares (ver tabla 8 y 9 del anexo B).

Analizando más detenidamente el enfoque bajo el que se presentan los Actos Avizor dentro de las cuatro Comisiones de mayor actividad, la diferencia es llamativa: mientras que en la Comisión de Cooperación siete de cada diez actos que se registran son actos prodesarrollo y en la Comisión de Asuntos Exteriores más de cuatro de cada diez lo son, esta proporción desciende a dos de cada diez y a uno de cada diez en las Comisiones de Industria, Energía y Turismo y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, respectivamente.

Existe falta de coherencia interna entre las iniciativas tratadas por diferentes Comisiones sobre una misma temática.

La defensa de los intereses nacionales es una constante en todas las instancias de la política española y más en el actual contexto de crisis. Lo que es más preocupante desde el punto de vista de la credibilidad y la dinámica de funcionamiento del Congreso es la falta de coherencia interna entre las posiciones políticas defendidas por diferentes Comisiones sobre una misma temática. El ejemplo del ámbito de Comercio Internacional e Inversiones es especialmente llamativo: cerca del 90 por ciento de los Actos Avizor de Comercio Internacional se presentan, por este orden, en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Pleno y en la Comisión de Cooperación. A pesar de que es en la Comisión de Agricultura en la que

se registran la mayoría de los Actos Avizor de Comercio, sólo tiene el 6,3 por ciento de los actos prodesarrollo en esta temática frente al 68,8 por ciento de la Comisión de Cooperación o al 18,8 por ciento del Pleno (ver gráfico 6 y tabla 10 del anexo B).

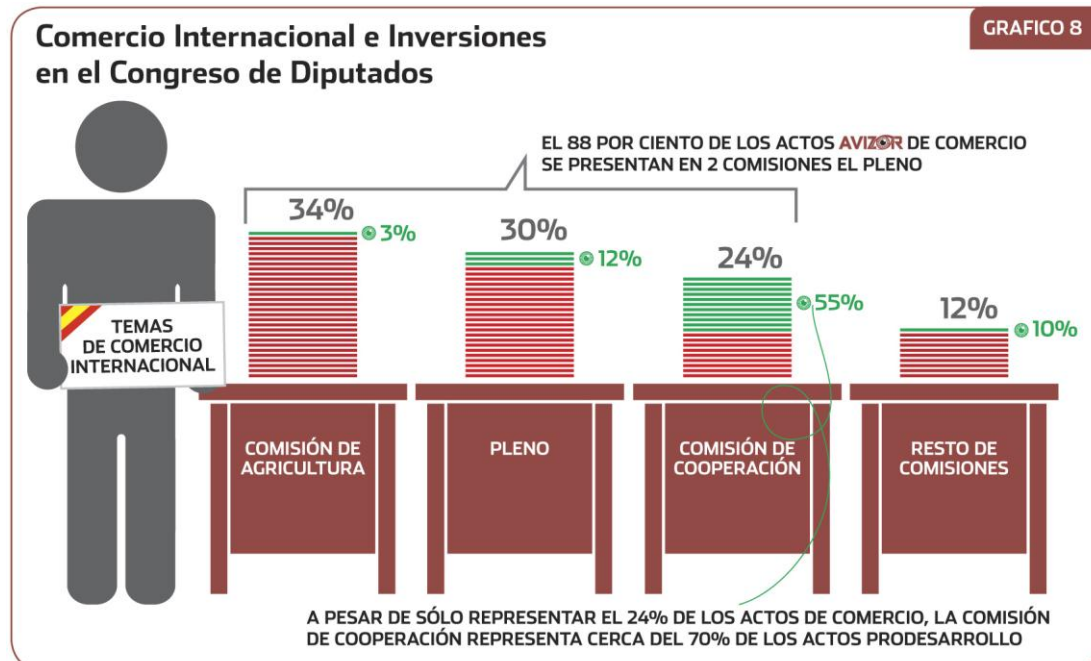
Falta de consistencia entre las Comisiones del Parlamento

Muchos de los actos debatidos por distintas Comisiones abordan asuntos estrechamente relacionados entre sí, pero no hay mecanismos para garantizar su consistencia y coherencia, como ponen de relieve los dos siguientes ejemplos: Nada ocurre si una misma institución del Estado defiende y aprueba posicionamientos políticos contradictorios.

Ejemplo seguridad alimentaria. Varios de los Actos Avizor de ámbito comercial tratados en la Comisión de Cooperación están relacionados con el fomento de la seguridad alimentaria. Por otro lado, en la Comisión de Agricultura se ha debatido sobre la Política Agraria Común, la Política Europea de Pesca y los Acuerdos Bilaterales de Pesca con terceros países, todos ellos asuntos comerciales considerados estratégicos para una respuesta integral y coherente a la problemática de la seguridad alimentaria. A pesar de la vinculación existente, resaltada por algunos diputados, en la Comisión de Agricultura no se ha aprobado ninguna iniciativa que planteara en términos más beneficiosos para el desarrollo de terceros países la política comercial de España en el seno de UE.

Ejemplo energía sostenible: En la Comisión de Cooperación, el 13 de junio de 2012 se aprobó una Proposición No de Ley (PNL) del Grupo Catalán sobre el impulso del acceso universal a la energía sostenible, incluyendo criterios de sostenibilidad medioambiental en línea con los acuerdos de Río+20 y los compromisos de la Unión Europea. Sin embargo, no se ha aprobado ninguna iniciativa concreta sobre cómo España piensa impulsar y cumplir con estos criterios y compromisos: tanto en la Comisión de Industria, Energía y Turismo como en el Pleno del Congreso, han sido rechazadas todas las iniciativas relacionadas con la reducción de emisiones y el fomento de energías renovables en España (incluso las enmarcadas en el cumplimiento de los objetivos 20-20-20 de la UE).

Estas evidencias dejan en entredicho la seriedad y coherencia del trabajo de las Comisiones y ahondan en la percepción acerca de la irrelevancia práctica de la actividad del Congreso.



El Congreso de los Diputados no está adaptado a la realidad compleja y transversal de los temas de desarrollo que maneja. La división rígida y compartimentarizada del trabajo parlamentario y la ausencia de mecanismos internos de coordinación y diálogo ahondan en estas deficiencias.

El trabajo parlamentario se divide principalmente entre el Pleno y las Comisiones. La especialización funcional de éstas, la cantidad de ellas que tienen competencia legislativa plena (un total de 17) y la intensa actividad que desarrollan, son obstáculos para la elaboración de posicionamientos políticos complejos y para la detección de posibles incoherencias entre las diferentes iniciativas que se dan en el Congreso por parte de los propios diputados, sus Grupos y los órganos a los que pertenecen.

Hay que resaltar que, más allá de la distribución del trabajo compartimentarizada, en bastantes ocasiones la fragmentación de la actividad depende de factores políticos: la arquitectura institucional de las Comisiones depende, en parte, de la voluntad del Gobierno de asemejarla lo máximo posible a su estructura ministerial, lo cual es hasta cierto punto comprensible. Aún más importante es el componente de voluntad política existente en la distribución por Comisiones de las temáticas a tratar, que depende de los acuerdos alcanzados en la Junta de Portavoces y en las diferentes Mesas de Comisión³. Que una iniciativa sobre la posición española en el

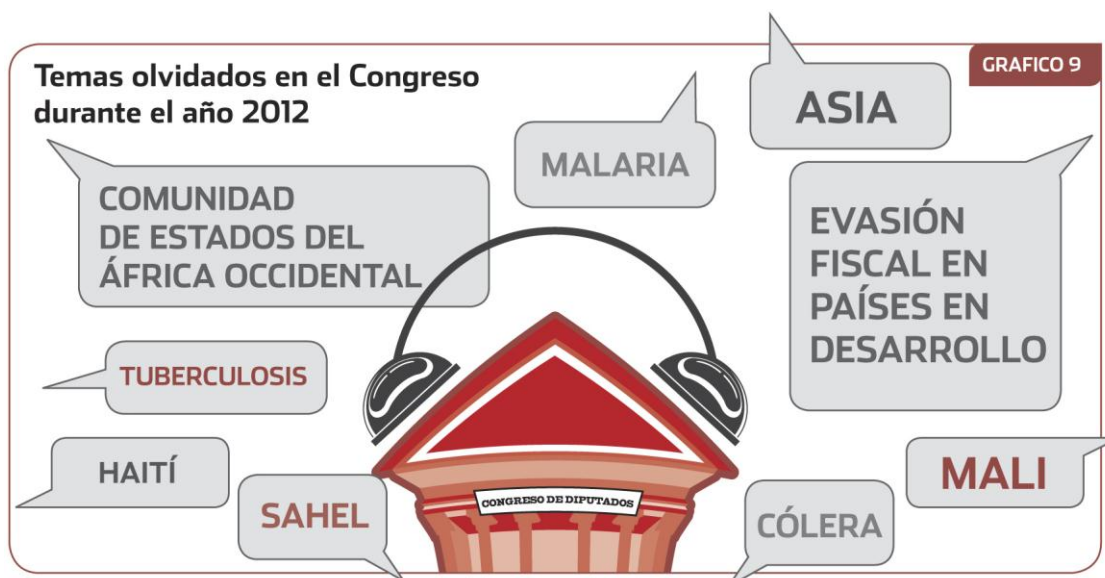
³ La Junta de Portavoces es el órgano a través del cual participan los Grupos Parlamentarios en la ordenación del trabajo de la Cámara. Está integrada por el Presidente del Congreso, que actúa como su Presidente, y por los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios, los cuales disponen de total autonomía para designar a su representante. A sus reuniones también asisten un representante del Gobierno, los miembros de la Mesa (al menos un Vicepresidente y un Secretario) y el Secretario General. La principal función de este órgano es la fijación del orden del día de las sesiones plenarias. De otra parte, debe ser consultada en diversas ocasiones, como la preparación del calendario y la ordenación de los trabajos, la fijación del número de miembros de las

Tratado de Libre Comercio UE-India y sus efectos sobre el acceso a medicamentos genéricos se debata en la Comisión de Cooperación y no en la de Economía, o viceversa, depende de estos órganos de decisión sin que existan órganos de coordinación entre ambas.

Comisiones, la creación de cierto tipo de estos últimos órganos o la ordenación de los debates, entre otras. Los acuerdos de la Junta de Portavoces se adoptan por voto ponderado, lo que supone que el voto de cada portavoz es equivalente al número de miembros del respectivo Grupo Parlamentario. En el caso de las Mesas de las Comisiones, entre otras funciones son las encargadas de establecer el orden del día de la Comisión y ordenar el debate.

2.3. Poco impacto de la actividad parlamentaria en favor del desarrollo

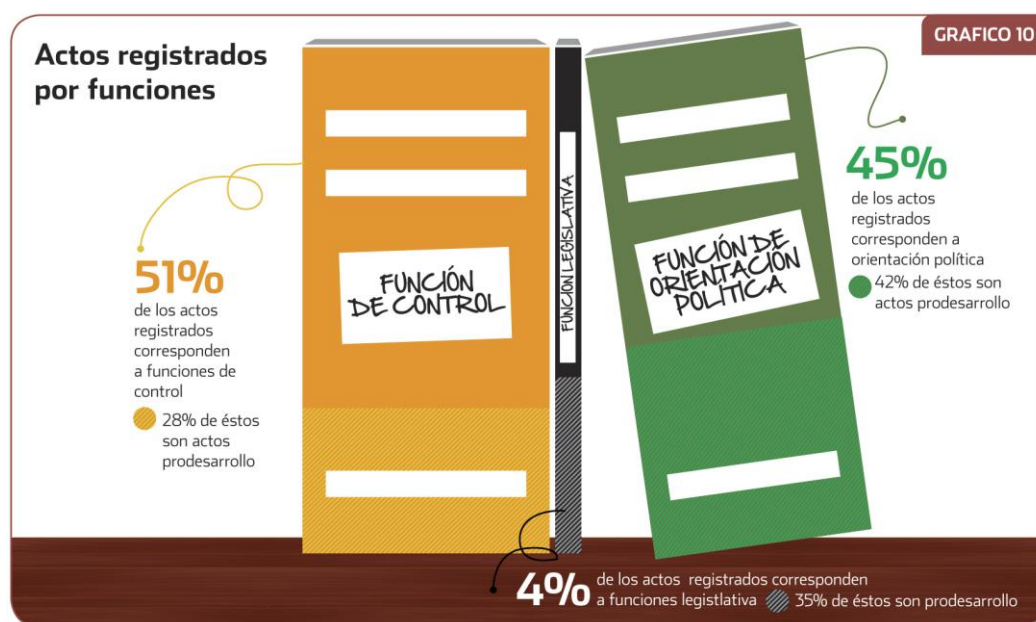
Un número significativo de asuntos relevantes para el desarrollo no han tenido cobertura en la actividad parlamentaria: sin presencia en la agenda es imposible que el Congreso de los Diputados contribuya a darles respuesta política.



Durante el año 2012 el Congreso de los Diputados ha registrado actividad en relación a múltiples temas relevantes para el desarrollo. Sin embargo, ha habido otros asuntos que o no se han abordado, o no han tenido una cobertura parlamentaria acorde con su trascendencia en términos de desarrollo. Por ejemplo, pese a la gravedad de la situación, la crisis humanitaria del Sahel sólo ha sido tratado en dos ocasiones. No ha habido ningún acto relativo a la situación que se está viviendo en Mali y Haití sólo ha sido abordado a través de una Pregunta al Gobierno para Respuesta Escrita. Algunas temáticas como la lucha contra la malaria, la tuberculosis y el cólera o la evasión fiscal de empresas multinacionales en países en desarrollo sólo han sido tangencialmente tratadas. Otras, sólo han sido tratadas en el Congreso desde una perspectiva de política comercial y de exteriores tradicional. Este es el caso de Asia, con diversas iniciativas orientadas a reforzar desde la política exterior la ampliación de nuestros objetivos comerciales en el continente. También es el caso de la Comunidad de Estados del África Occidental que, a pesar de ser un socio estratégico de España y la Unión Europea en materia de desarrollo, migraciones y seguridad, sólo ha sido tratado desde el punto de vista de la intensificación de las relaciones comerciales.

El Congreso de los Diputados tiene escasa influencia en la elaboración y aprobación de políticas, a pesar de ser la legislativa su función institucional genuina. En un contexto de mayoría absoluta, la actividad legislativa se vuelve prácticamente irrelevante.

La práctica totalidad de los actos Avizor están relacionados con las funciones de control y de orientación política al Gobierno ⁴ que, siendo iniciativas de gran relevancia dentro de la dinámica parlamentaria, rara vez tienen efectos reales, directos y concretos (ver gráfico 10). Solamente el 3,7 por ciento de los Actos Avizor pertenecen a la función legislativa. Esta escasa influencia normativa y reguladora del poder legislativo trasciende los ámbitos de estudio Avizor y se da también en el resto de las temáticas ⁵.



Al menos parte de la explicación a esta realidad está relacionada con nuestro sistema electoral y de representación parlamentaria. Las mayorías parlamentarias aumentan la gobernabilidad y estabilidad pero tienen costes en términos de calidad del juego democrático. Estos costes se acentúan en un contexto de mayoría absoluta: la influencia legislativa del Congreso de los Diputados se vuelve irrelevante frente a la hegemonía del Gobierno. Esto cuestiona la separación de poderes y la independencia del poder Legislativo, y limita la participación del Parlamento, foro de representación de intereses diversos, en las respuestas a las demandas y aspiraciones de la sociedad.

⁴ La **Función de Control** incluye iniciativas relacionadas con la vigilancia y el seguimiento a las decisiones y políticas implementadas por el Gobierno: Preguntas al Gobierno para Respuestas Escrita, Preguntas orales, Propuestas de Resolución o Interpelaciones. La **Función de Orientación Política** son aquellas iniciativas relacionadas con la propuesta de líneas de actuación generales en diversas materias relevantes para el desarrollo de terceros países: Propositiones No de Ley, Mociones consecuencia de Interpelación, las enmiendas a este tipo de actos y las Peticiones de Creación de Subcomisiones que entran en la categoría Avizor de "Otros". Debe tenerse en cuenta que hay otro tipo de actos dentro de las diferentes funciones como las peticiones de comparecencia, las peticiones de informes o los votos en las ratificaciones de convenios internacionales, entre otros, que no se están incluyendo por no ser actos a los que se da seguimiento desde Avizor.

⁵ Las iniciativas de Control al Gobierno suponen el 88 por ciento de la actividad del mismo, las iniciativas de orientación política el 10 por ciento y las legislativas el 0,6 por ciento. Debe tenerse en cuenta que estas cifras están basadas en el cálculo de aquellas iniciativas que están disponibles, es decir: no se están incluyendo las enmiendas a diversas iniciativas puesto que no existe la posibilidad de acotar la búsqueda de estos actos.

Fuente: www.congreso.es

El predominio del Gobierno en la actividad legislativa del Congreso hace que en la práctica el 61 por ciento de las iniciativas legislativas debatidas durante este año hayan sido iniciativa de éste, el 13 por ciento del Grupo Socialista y sólo el 22 por ciento restante repartido entre los otros cinco Grupos Parlamentarios. El Congreso de los Diputados ha convalidado 18 Decretos Ley (que no permiten la presentación de enmiendas ni modificaciones por parte de la oposición), ha aprobado 23 Propositiones de Ley (que se elaboran por el Gobierno) y no ha aprobado ninguna de las 26 Propositiones de Ley de los diferentes Grupos Parlamentarios debatidas. En línea con anteriores legislaturas, tampoco se ha aprobado ninguna Iniciativa Legislativa Popular (ILP), dos de ellas se han rechazado y 5 se han inadmitido a trámite⁶. Aunque los datos actuales se corresponden con el papel que normalmente juega el Congreso en contextos de mayorías absolutas, estas cifras resultan cuanto menos preocupantes si tenemos en cuenta que la mitad de los años que llevamos de democracia en nuestro país se han dado bajo esta circunstancia⁷. Un sistema electoral más proporcional enriquecería la actividad parlamentaria reduciendo las mayorías absolutas y dando una mayor cabida a la pluralidad de intereses presentes en la sociedad.

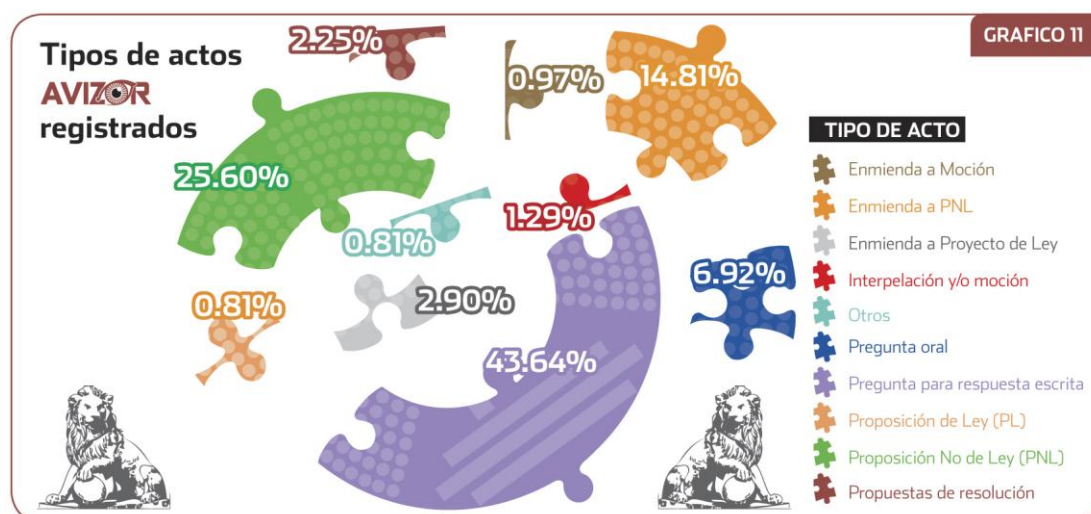
En el ámbito concreto de Avizor la irrelevancia legislativa del Congreso es aún más apreciable. No se ha aprobado ninguna iniciativa legislativa: el cien por cien de las Propositiones de Ley y de las Enmiendas a Proyecto de Ley han sido rechazadas⁸ (ver gráfico 13 en la sección siguiente).

A consecuencia de la mencionada diferencia de volumen de actividad de las tres funciones parlamentarias, el tipo de acto mayoritario en el Congreso son las Preguntas al Gobierno para Respuesta Escrita, que suponen el 43 por ciento de los Actos Avizor, seguido de las Propositiones No de Ley (PNL) con el 25,6 por ciento. Las Propositiones de Ley y las Solicitudes de Creación de Subcomisiones (que se incluyen en el gráfico 11 bajo la categoría de “otros”) son, en el otro extremo, los tipos de iniciativas minoritarias, con un 0,81 por ciento de los Actos Avizor cada una.

⁶ El periodo de análisis de este informe comprende desde diciembre 2011 hasta noviembre 2012. Así mismo, estos porcentajes no incluyen la actividad legislativa que no sea iniciativa de los grupos Parlamentarios. Fuente www.congreso.es

⁷ Los años de mayorías absolutas han sido: de 1982 a 1986, del 2000 al 2004 y desde el año 2011 hasta la actualidad. Aunque, entre los años 1989 y 1993 no se produjo mayoría absoluta, la ausencia de los diputados de Herri Batasuna durante toda la legislatura hizo que en la práctica se cumpliera esta característica.

⁸ Las enmiendas a Proyecto de Ley que se han registrado en Avizor han sido sobre: el Proyecto de Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (procedente del Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo), Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente (procedente del Real Decreto-Ley 17/2012, de 4 de mayo), Proyecto de Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, Proyecto de Ley de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, Proyecto de Ley de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, Proyecto de Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (procedente del Real Decreto-Ley 19/2012, de 25 de mayo)



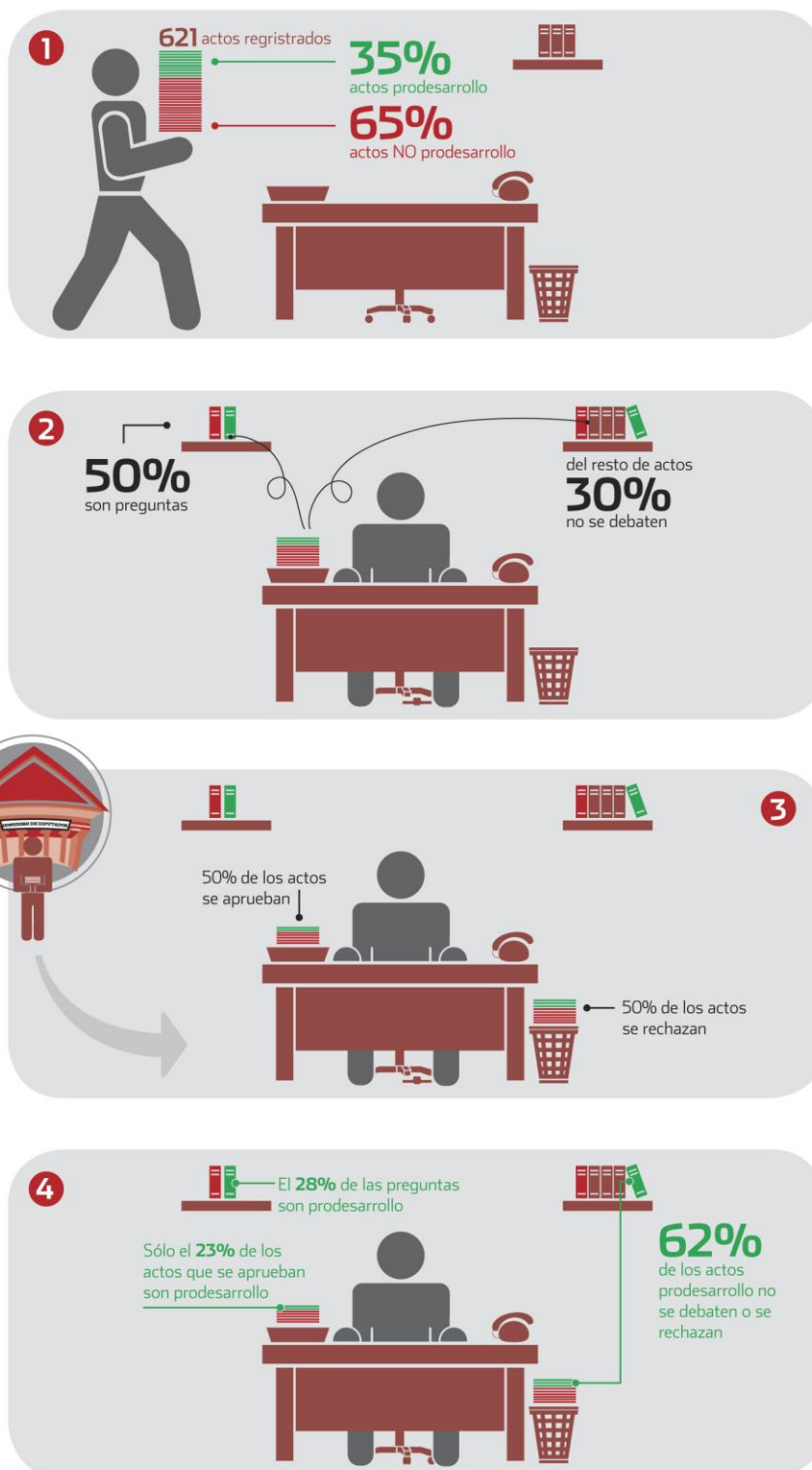
El procedimiento parlamentario diluye la eficacia de la respuesta política a los retos del desarrollo. La práctica totalidad de las iniciativas se quedan por el camino: o no se debaten o se rechazan.

El 62 por ciento de las iniciativas prodesarrollo registradas en el Congreso o no se han aprobado o ni siquiera se han debatido. Existe una importante pérdida de actos Avizor en el proceso que va del registro al debate y de éste a la aprobación. Una condición necesaria para que un acto parlamentario pueda tener repercusión práctica es que sea debatido. Sin embargo, ya sea por la normativa del Congreso sobre el establecimiento de cupos en los órdenes del día o por falta de voluntad política de los propios Grupos Parlamentarios⁹, a lo largo de 2012 se han debatido menos del 50 por ciento de las Iniciativas Avizor. De estas iniciativas debatidas, el 50 por ciento se han aprobado y solamente el 23 por ciento de estos actos aprobados tenían una clara visión prodesarrollo. Es decir, de cada siete Actos Avizor que son registrados en el Congreso, sólo uno se aprueba en términos prodesarrollo.

⁹ El cupo que tienen los diferentes Grupos Parlamentarios para la inclusión en el orden del día varía según Pleno y las diferentes Comisiones. En general, este cupo suele corresponder con la proporción de representación que tenga cada Grupo Parlamentario.

GRAFICO 12

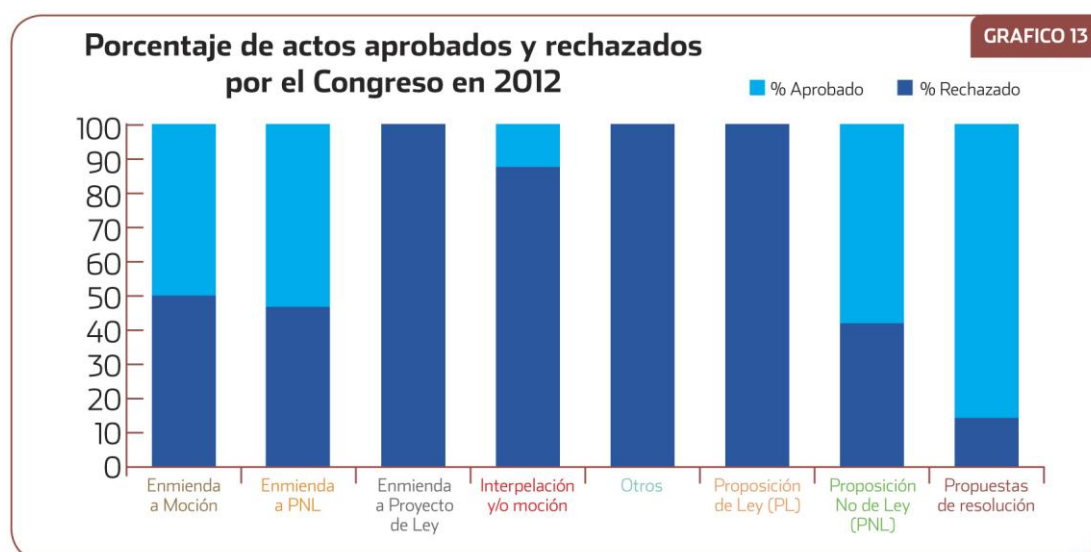
Proceso parlamentario y dilución de resultados



Entre las iniciativas prodesarrollo que se han quedado por el camino pueden destacarse varias relacionadas con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas españolas que actúan en el exterior; todas las relacionadas con la Política Europea de Pesca y Política Agraria Común; varias sobre la lucha contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales y varias iniciativas sobre un mayor control de la venta de armamento relacionada con la vulneración de derechos humanos. Tampoco se aprobó ninguna de las iniciativas que planteaban medidas de lucha contra el cambio climático relacionadas con la reducción de emisiones y con el cambio en el modelo energético español (ver tabla 12 del anexo B).

Hay una limitada capacidad de los Grupos Parlamentarios de la oposición para aprobar iniciativas. Los Grupos más comprometidos con el desarrollo son los que más dificultades tienen para sacar adelante sus propuestas.

La capacidad que tienen los Grupos Parlamentarios para aprobar iniciativas, independientemente de su visión prodesarrollo, es bastante limitada. Esto parece deberse a que la mayoría parlamentaria tiene menos necesidad e incentivos de aceptar enmiendas y aprobar actos de otros Grupos.

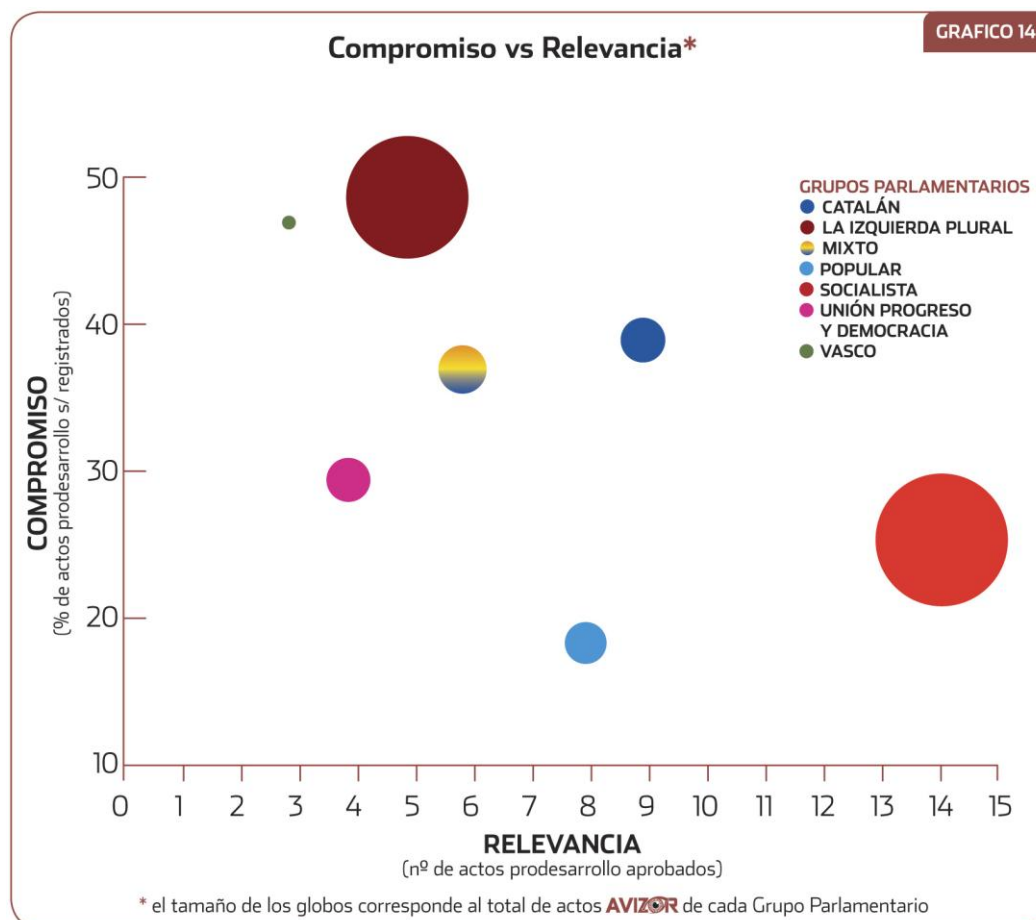


El Grupo Parlamentario con mayor número de Actos Avizor aprobados es el Grupo Popular, que con su mayoría parlamentaria aprueba el 83 por ciento de sus Iniciativas Avizor debatidas, seguido del Grupo Catalán con el 74 por ciento. Les siguen el Grupo Vasco con el 50 por ciento de iniciativas aprobadas, el Grupo Socialista con el 43 por ciento, UPyD con el 39 por ciento y el Grupo Mixto con el 33 por ciento. El Grupo Izquierda Plural se encuentra en último lugar con un 20 por ciento de iniciativas aprobadas respecto a sus iniciativas debatidas (ver gráficos 4 y tablas 4 del anexo B). Estos resultados parecen explicarse por el contexto de mayoría absoluta y por la cercanía ideológica - de corte democristiano y liberal - entre el Grupo mayoritario y los Grupos Catalán y Vasco.

Hay que destacar que la totalidad de iniciativas que el Grupo Popular no ha conseguido aprobar corresponden a Enmiendas suyas a Propositiones No de Ley (PNL) de otros Grupos, que fueron rechazadas por el grupo proponente. Entre estas iniciativas, enmendadas por el Grupo Popular y que se han quedado por el camino, se encuentran algunas muy sugerentes desde el punto de vista del desarrollo sobre la regulación de fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinados a empresas privadas, o sobre la regulación del acaparamiento de tierras.

El gráfico 14 muestra que la aprobación de iniciativas prodesarrollo por los Grupos Parlamentarios está más relacionada con el tamaño del Grupo y con la dinámica parlamentaria que con su compromiso político de lucha contra la pobreza. Los Grupos más comprometidos (entendido como el peso de actos prodesarrollo en su actividad parlamentaria) son los que menor número de iniciativas prodesarrollo consiguen aprobar. La correcta interpretación de esta evidencia hace necesario realizar algunas matizaciones:

- El tamaño de los Grupos Parlamentarios debe de ser tenido en consideración al valorar el volumen de su actividad y su relevancia.
- En relación a la relevancia, el establecimiento de cupos para el debate de iniciativas dependiendo de la representación parlamentaria parece ser un factor que influye en esta distribución.
- Estos datos también reflejan diferentes estrategias dentro de los Grupos Parlamentarios de la oposición en el debate de las iniciativas que presentan: hay grupos que priman la aprobación de las iniciativas y otros que priorizan mantener intacto el espíritu original de la misma. Es previsible que la dependencia de los votos favorables de un solo Grupo Parlamentario para aprobar iniciativas, desincentive el trabajo de los Grupos Parlamentarios en la búsqueda de consensos.
- La alta valoración del Grupo Vasco en términos de compromiso debe ser tomada en consideración junto con el hecho de que presenta la menor actividad Avizor de todos los Grupos Parlamentarios.
- El Grupo Izquierda Plural, a pesar del sistema de cupos, es uno de los grupos más activos y con uno de los mayores números de iniciativas prodesarrollo debatidas. Sin embargo, su relevancia es bastante limitada, con sólo 5 iniciativas aprobadas en todo 2012.



Los mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de las iniciativas aprobadas son insuficientes. Tampoco parece haber una cultura de reclamar su cumplimiento por parte de los Grupos Parlamentarios ni de rendir cuentas al respecto por parte del Gobierno.

El potencial impacto de la función de control y de orientación política, que supone la práctica totalidad de la actividad parlamentaria, es también muy limitado. El tipo de acto mayoritario en el Congreso son las Preguntas al Gobierno para Respuesta Escrita, que tienen una gran utilidad práctica al fiscalizar la labor del Gobierno, pero ni su contenido ni su respuesta acaban llegando a la ciudadanía, por lo que su eficacia y repercusión se ve degradada ante la falta de acceso efectivo y cobertura de la información.

Además, no hay mecanismos para dar seguimiento del cumplimiento de las iniciativas que se aprueban; no parece haber “cultura” de reclamar dicho cumplimiento por parte del resto de Grupos Parlamentarios ni de rendir cuentas por parte del Gobierno. Así, no existen mecanismos para velar por el cumplimiento de las Propositiones No de Ley (PNL) o las Mociones aprobadas, que representan el 40 por ciento de las iniciativas con impacto en desarrollo aprobadas en el Congreso (tabla 5 anexo B).

Por ejemplo, en febrero 2012 se aprobó una PNL sobre la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos, en la que se insta al Gobierno a la evaluación del Plan anterior y a “Implementar una estrategia con medidas concretas en política exterior e interior para la promoción y protección de los Derechos Humanos, a fin de cumplimentar el compromiso internacional adquirido por España a través de la Declaración Final de la Conferencia de Viena de 1993”. La evaluación se ha llevado a cabo pero, más de un año después, no se tiene constancia de que se haya empezado a elaborar la estrategia.

También la Comisión de Cooperación aprobó otra PNL relativa a incluir en la agenda política de Cooperación Internacional el problema de la utilización de niños y niñas soldado en conflictos armados. Pero ni el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI 2012) ni el recién aprobado IV Plan Director incluyen las recomendaciones recogidas en la PNL. Finalmente, tras la aprobación el pasado mes de febrero de 2012 de la PNL sobre elaboración de un Reglamento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), el Gobierno presentó en junio un Anteproyecto de Ley, que todavía no se ha aprobado.

2.4. La falta de transparencia e inaccesibilidad a parte de la actividad parlamentaria limitan el control y la participación ciudadana

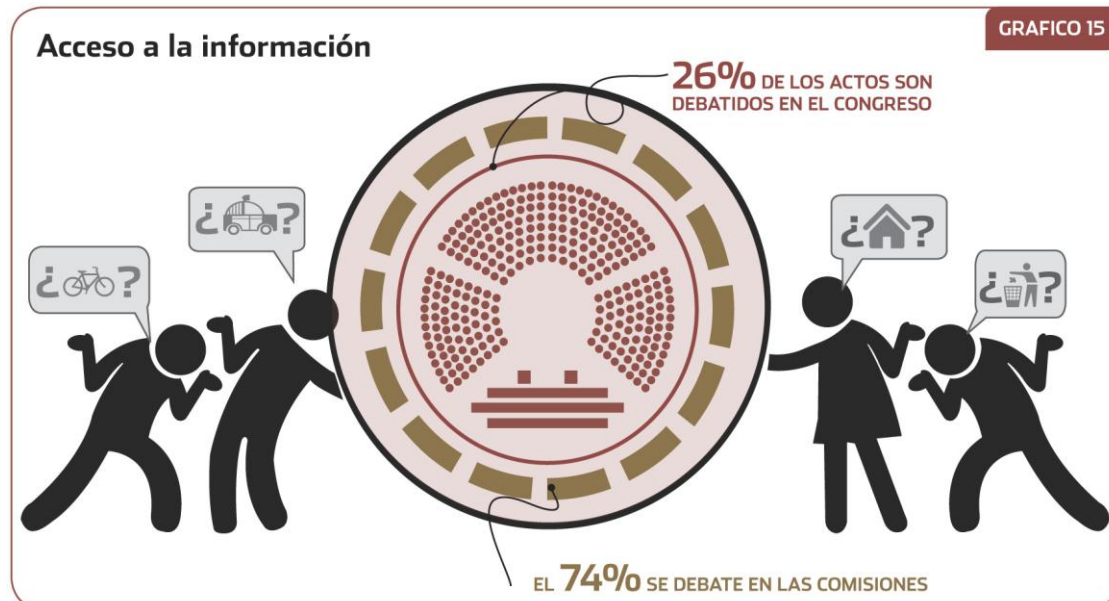
Mucha información sobre la actividad parlamentaria no es pública y cuando sí lo es no hay acceso efectivo por parte de la sociedad civil, lo cual es un obstáculo para la rendición de cuentas política, la atribución de responsabilidades y la generación de incentivos.

Tres de cada cuatro Actos Avizor tienen lugar en Comisiones Parlamentarias. En el Pleno del Congreso sólo se han registrado para debate el 26 por ciento de los Actos Avizor. Siguiendo la tendencia general del Congreso, la mayoría de las iniciativas parlamentarias se debaten exclusivamente en Comisiones y aquellas que llegan al Pleno lo hacen con gran parte del debate superado (ver tabla 7 anexo B).

La evidencia que muestran estos datos de actividad contrasta con el acceso desigual a la información por parte de la ciudadanía de lo que ocurre en el Pleno del Congreso frente al trabajo que se desarrolla en Comisiones. El Pleno del Congreso es generalmente retransmitido en televisión y como novedad de esta legislatura los votos de cada diputado en Pleno son publicados en un formato accesible y reutilizable para la ciudadanía. No obstante, el trabajo de las Comisiones goza de menor cobertura mediática¹⁰, no existe información sobre asistencia de los diputados ni sobre las negociaciones de enmiendas transaccionales y, aunque no sea secreto ni anónimo, en la práctica el sentido del voto de los diputados es inaccesible de puertas afuera. Todas estas características se acentúan aún más en temas relevantes para el desarrollo, que gozan de por sí de menor cobertura mediática.

También es escasa la importancia mediática y prioridad que los diferentes Grupos Parlamentarios dan a las iniciativas prodesarrollo, pues sólo el 12 por ciento de estas iniciativas han sido debatidas en el Pleno del Congreso. Entre ellas se encuentran: la Proposición No de Ley sobre elaboración de un nuevo Plan de DDHH del Grupo Vasco; la Moción sobre modificación del modelo de acceso al sistema sanitario del Grupo Izquierda Plural; la Moción sobre un Fondo Verde de inversiones para creación de empleo y reducción de gases de efecto invernadero del Grupo Socialista, la Moción sobre Reforma del sector energético y lucha contra el cambio climático del Grupo Socialista; y la Proposición de Ley sobre igualdad de trato y no discriminación del Grupo UPyD. El Plan de DDHH fue aprobado con modificaciones pero el resto fueron rechazadas (ver tabla 11 del anexo B).

¹⁰ Al respecto sí existe el *Canal Parlamento* que emite a través de las principales plataformas de cable y satélite, así como por internet. No obstante, su conocimiento por parte de la sociedad civil es limitado y parecen escasos los análisis de dicha actividad y su repercusión mediática.



Además, en la actualidad, no son públicas las actas de la Comisión de Peticiones o de las Reuniones de la Junta de Portavoces. Un aspecto que llama especialmente la atención es el caso de las Propuestas de Resolución sobre el informe de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso (conforme al artículo 16.2 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre) que no son públicas, por lo que la rendición de cuentas y atribución de responsabilidad por parte de la ciudadanía son limitadas.

Cuando la información es pública, el principal problema que hemos identificado tras este año de seguimiento parlamentario es el acceso efectivo por parte de la sociedad civil a esa información, tanto por el formato en el que se publica (generalmente en PDF que limita la reutilización y posterior análisis de la información) como por los plazos de publicación. Aunque ha habido ciertos avances, existe un desfase significativo entre el registro de iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios y su publicación en los Boletines de las Cortes: la publicación de las actas de las Comisiones puede dilatarse hasta un mes, los órdenes del día de las Comisiones suelen publicarse sólo con un día de antelación o el mismo día de la celebración y las enmiendas que presentan los diferentes Grupos Parlamentarios a iniciativas no legislativas no se publican hasta después de los debates. Por otro lado, las enmiendas a iniciativas legislativas se publican con antelación al debate pero de forma agregada que no permite su búsqueda individualizada.

Resulta llamativo que, a pesar de la inseguridad y arbitrariedad en la puesta a disposición de información parlamentaria, la Ley de Transparencia en tramitación no vaya a ser aplicable al poder legislativo. Sin un principio de publicidad de la información establecido y definido de antemano, parece complicado superar tanto los obstáculos que estos factores presentan para la rendición de cuentas de nuestros representantes, como la limitada capacidad de exigir responsabilidades por parte de los ciudadanos.

La falta de información hace que las conductas parlamentarias pasen relativamente desapercibidas.

Esta paradoja entre la actividad y el acceso a la información hace que en la práctica, las conductas parlamentarias pasen relativamente desapercibidas: es improbable que la ciudadanía se entere de una conducta irresponsable o de una buena aportación de un diputado en relación al desarrollo internacional (ver tabla 12 del anexo B). Un ejemplo muy ilustrativo de este tipo de situaciones se muestra en el siguiente cuadro:

El impune descafeinamiento de una iniciativa prodesarrollo

El pasado 25 de Abril de 2012, la Comisión de Cooperación del Congreso debatió una Proposición no de Ley (PNL) sobre la crisis en el Sahel y los compromisos en materia de seguridad alimentaria del Grupo Parlamentario Socialista (161/000493).

El texto de la PNL original es bastante extenso y comprehensivo, abordando los principales aspectos en materia de seguridad alimentaria, tanto estructurales y regulatorios en el seno del G-20, como de mejora de la respuesta una vez que las crisis alimentarias se dan. Tras debatir la iniciativa e incluir una enmienda del Grupo Popular, la PNL que finalmente se aprobó:

- Eliminó el contenido que pudiese implicar una mayor ambición de la respuesta de España desde los instrumentos de la cooperación al desarrollo, como el refuerzo de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.*
- Rebajó todo el contenido relativo a las reformas regulatorias o estructurales del texto de la PNL original. A pesar del apoyo del Gobierno a las Directrices Voluntarias sobre Gobernanza de la Tierra de la FAO, desaparecen las menciones al fomento de programas de acceso a la tierra. Además, se elimina el contenido sobre la promoción de medidas en el G20 para abordar las causas de la volatilidad de los precios de los alimentos y frenar su especulación en los mercados de futuros.*

En definitiva, toda mención tanto a reglamentación como a acciones decididas y concretas desaparece de la Proposición No de Ley, a pesar de ser ésta un tipo de iniciativa no vinculante para el Gobierno. Una iniciativa sobre un tema de gran relevancia y que afecta a las posibilidades de acceso a alimentos y seguridad alimentaria de millones de personas en nuestro planeta (en la Comisión de Cooperación al Desarrollo y cuya aplicación práctica es muy difusa y limitada), se vació prácticamente de contenido sin que trascendiese a la ciudadanía ni se exigieran explicaciones por ello. La falta de difusión hace que incluso casos tan claros pasen desapercibidos para los grupos de la sociedad civil que están siguiendo estos temas más de cerca.

Los mecanismos formales de participación ciudadana son escasos y tienen un diseño deficiente, lo que limita el espacio para la participación de la sociedad civil.

La participación efectiva de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del Congreso es muy limitada. Los requisitos que se establecen a mecanismos de participación, como la Iniciativa Legislativa Popular o el canal de comunicación unidireccional en la Comisión de Peticiones del Congreso, hacen que el ejercicio de participación sea prácticamente inviable. También, las participaciones de la sociedad civil a través de las comparecencias ante el Congreso dependen de la propia voluntad de este último (como ejemplo, en esta legislatura por decisión del Presidente de la Mesa de la Comisión de Cooperación al Desarrollo no se celebran en dicha comisión comparecencias de organizaciones de la sociedad civil).

En la práctica, la participación de la sociedad civil suele hacerse a través de mecanismos internos no concebidos en origen como tal. Este es el caso de las enmiendas a las diferentes iniciativas parlamentarias, las preguntas o las Propositiones No de Ley, que en la actualidad son un canal informal mediante el que las organizaciones de la sociedad civil proponen cambios o iniciativas a los diferentes diputados o Grupos Parlamentarios para que las presenten oficialmente. Esta posibilidad de participación depende principalmente de la voluntad de los propios diputados y constituyen un mecanismo nada transparente. Hay una gran cantidad de actores y grupos de interés que inciden en los procesos de toma de decisiones, pero la falta de regulación y transparencia hace que en la práctica sea imposible conocer los intereses que influyen en las mismas. La inexistencia de regulación de la actividad de lobby dificulta el escrutinio público sobre la incidencia de los diferentes grupos de interés y la legitimidad de intereses particulares que pueden estar detrás de diversas políticas y acciones públicas.

En cualquier caso, en muchas ocasiones el impacto de este tipo de participación se difumina durante el trámite parlamentario: las organizaciones influyen en la elaboración de estas iniciativas, que posteriormente suelen vaciarse de contenido o rechazarse. En el mejor de los casos, las iniciativas se aprueban pero, como se ha visto, muchas de ellas no llegan a cumplirse, sin que exista posteriormente ningún ejercicio de rendición de cuentas.

3. RECOMENDACIONES

El análisis de los diferentes elementos expuestos en este informe constata un insuficiente respaldo político y una falta de respuesta efectiva por parte del Congreso de los Diputados a los retos de la pobreza internacional. Se han identificado algunas líneas principales de trabajo que pueden contribuir a integrar la perspectiva de la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo en los procesos de debate y adopción de decisiones públicas que se dan en el Congreso de los Diputados:

1. Fortalecer el papel de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo del Congreso para evaluar y dictaminar sobre las diferentes políticas e iniciativas que se dan tanto por parte del Gobierno como por parte del Congreso y sobre sus repercusiones para el desarrollo. Los principales obstáculos para este fortalecimiento parecen tener un marcado carácter político más que normativo. Potencialmente esta Comisión está facultada para realizar peticiones de comparecencia a los diferentes miembros del Gobierno sobre el cumplimiento de la Coherencia de Políticas establecido en el artículo 4 de la Ley de Cooperación Internacional. Además, podría ampliarse su mandato a la evaluación del trabajo que se desarrolla desde las diferentes Comisiones Parlamentarias con impacto en desarrollo. Ante la falta de una arquitectura institucional que favorezca la necesaria capacidad de análisis y decisión transversal, aspecto deseable pero que trasciende este informe, el fortalecimiento de la Comisión de Cooperación podría ayudar a superar estas limitaciones y a detectar incoherencias.

2. Impulsar la creación de un intergrupo parlamentario sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo. Éstos, son grupos de trabajo informales formados por diputados de distintos Grupos Parlamentarios con inquietud sobre un determinado ámbito. Desde la pasada legislatura existe la pretensión de crear un grupo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo, pero todavía no se ha llevado a la práctica. Estos espacios de trabajo informal pueden contribuir a facilitar el consenso y dar lugar a posicionamientos comunes, agendas de trabajo o iniciativas conjuntas de los diferentes Grupos Parlamentarios. Dentro de la agenda de trabajo de este grupo debería incluirse el estudio de mecanismos de coordinación, interacción y diálogo en el seno del Congreso para el fomento de políticas prodesarrollo.

3. Mejorar la transparencia del Congreso de los Diputados, bien incluyendo al poder legislativo en la Ley de Transparencia en tramitación o mediante una reforma al efecto del Reglamento del Congreso de los Diputados. Debe mejorarse el acceso a la información y la comunicación del Congreso en varios aspectos: reduciendo los plazos entre registro y publicación; incorporando la publicación de las enmiendas a las diferentes iniciativas no legislativas antes de que sean debatidas y publicando las diferentes iniciativas en un formato comprensible, reutilizable y que permita la búsqueda individualizada, en lugar del formato PDF actual. Entre la información

publicada deberían incluirse aspectos tan fundamentales como la asistencia a las sesiones, el voto de los diputados en las Comisiones o las Propuestas de Resolución de los Grupos Parlamentarios acerca del informe sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

4. Crear un registro público sobre el progreso en el cumplimiento de las diferentes iniciativas aprobadas por el Congreso y remisión de un informe por parte del Gobierno al respecto. El órgano encargado de esta actividad sería la Secretaría General de Relación con las Cortes, dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, que en la actualidad ya dispone de esta información sistematizada pero que no se publica. En el caso del Senado este mecanismo de control ya existe y el Gobierno debe remitir un informe de cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno en el plazo de seis meses. No obstante, dos serían los aspectos a mejorar: incluir también a esta exigencia las iniciativas aprobadas en Comisión y que los propios Grupos Parlamentarios reclamen su cumplimiento.

5. Mejorar los mecanismos de participación de la sociedad civil y su transparencia. Es necesario comenzar un proceso de diálogo sobre la modificación y diseño de instrumentos que permitan y garanticen una participación efectiva de la sociedad civil. Este debate y estudio podría realizarse a través de la creación de un intergrupo parlamentario, de una Comisión sobre participación ciudadana o transformando el mandato de la actual Comisión de Peticiones. Cualquiera que fuese la opción preferida, necesariamente debería incluir en su agenda de trabajo la posibilidad de utilizar fórmulas de gobierno abierto adecuadas a la tecnología existente. Así mismo, debe regularse la participación de la sociedad civil, que actualmente se da a través de mecanismos informales. La regulación con criterios éticos de la actividad de lobby contribuiría a fomentar una participación política más igualitaria y a conocer los diferentes intereses que influyen en la toma de decisiones del Congreso y su impacto en el desarrollo.

6. Los partidos políticos y los Grupos Parlamentarios deberían aumentar la presencia de los temas de desarrollo en sus organizaciones. Dada la interdependencia e interconexión de los retos del desarrollo y la cantidad de políticas que influyen en los mismos sin que exista en el Congreso consciencia de ello, es necesario que inicien un proceso de reflexión sobre su posicionamiento en estas materias para incorporarlo de manera integral en sus procesos de toma de decisiones. Este aspecto es especialmente necesario en el caso del Grupo Socialista y del Grupo Popular, puesto que en sus estructuras tiene mayor peso la disciplina de partido tienen una mayor presencia de la disciplina de partido, más capacidad de influencia en la toma de decisiones del Congreso y menor enfoque prodesarrollo incorporado en sus diferentes iniciativas. Es necesario un mayor respaldo político desde los elementos centrales del sistema para que pueda darse una respuesta efectiva a las problemáticas de desarrollo.

7. Modificar el sistema electoral para mejorar los mecanismos de rendición de cuentas de los diputados hacia los electores. Un sistema de listas desbloqueadas aumentaría la capacidad de los ciudadanos de intervenir en la elección del diputado y podría contribuir a impulsar la rendición de cuentas de los diputados, que ahora se hace más ante el Partido Político al que pertenece que ante los electores. Este aspecto, aumentaría el margen de maniobra y los incentivos de los diputados comprometidos para proponer iniciativas prodesarrollo. Así mismo, la aplicación de fórmulas electorales que incrementen la proporcionalidad, sin aumentar per se el impacto positivo del Parlamento sobre el desarrollo, sí enriquecería el debate, reduciría las mayorías absolutas, fomentaría la necesidad de consensos y podría contribuir a reducir la cantidad de iniciativas prodesarrollo que se quedan por el camino.

Además de estas primeras recomendaciones institucionales, se han identificado una serie de actores que están llamados a jugar un papel clave:

8. El insustituible papel del periodismo responsable y comprometido: Tanto el difícil acceso a la información, como la falta de cobertura y relevancia mediática son algunas de las principales limitaciones para incentivar la rendición de cuentas por parte de los diputados y de los diferentes Grupos Parlamentarios. El papel responsable que los medios de comunicación pueden jugar en este contexto es esencial y son un actor clave para que, a través de la cobertura y difusión mediática, la ciudadanía se entere de conductas irresponsables e incoherentes en materia de desarrollo dentro del Congreso de los Diputados. Además, pueden contribuir a promover el reconocimiento público de aquellos diputados activos y comprometidos con la lucha contra la pobreza en un sistema como el nuestro que ahoga las iniciativas individuales.

9. El necesario trabajo de incidencia por parte de las organizaciones de la sociedad civil. La incidencia política de las organizaciones de la sociedad civil sigue siendo una actividad minoritaria a la que se dedican pocos recursos y personal ¹¹. Para lograr que la lucha contra la pobreza tenga mayor presencia en las decisiones políticas es necesario que las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGDS) asuman una responsabilidad y un papel más activo en la vida política. Pero además, las que sí desarrollan este tipo de actividad tienen un impacto limitado: invierten tiempo y recursos elaborando y difundiendo información, que trasladan a los diputados y que éstos plasman en diferentes iniciativas parlamentarias, pero que en la mayoría de los casos se rechazan o nunca llegan a cumplirse. La falta de transparencia y cobertura mediática y los escasos espacios de participación en la actividad parlamentaria son los obstáculos principales para estas organizaciones. La desigualdad de recursos respecto de otros grupos de interés, más cercanos a la ortodoxia política y económica, suponen un obstáculo añadido para la introducción en la agenda pública de temas críticos y cruciales para el trabajo por el desarrollo. Trabajar para que se cambien unas reglas del juego que no facilitan la entrada de las

¹¹ Ver: <http://informe2009.coordinadoraongd.org/uploads/informe2009.pdf>

aspiraciones y demandas de la sociedad civil es, por tanto, también parte del trabajo por el desarrollo.

En paralelo, los datos analizados en el informe señalan a un pequeño grupo de diputados bastante activos en temas relevantes para el desarrollo, pero que no necesariamente los abordan desde una perspectiva en favor de éste. El trabajo de incidencia con este número reducido de diputados puede ayudar tanto a generar una mayor toma de conciencia y sensibilización, como a identificar nuevos interlocutores estratégicos que trabajen en el logro de consensos parlamentarios para promover el desarrollo internacional y la lucha contra la pobreza.

CIECODE febrero de 2013.

Este informe ha sido dirigido y escrito por Alba Gutiérrez Fraile y Javier Pérez González, con la asistencia investigadora de Alejandra Machín Álvarez y Celia Muñoz Ortega.

Los autores quieren agradecer a Montaña Vázquez, Ramiro Viñuales y Gonzalo Fanjul su colaboración en la elaboración del informe.

Así mismo quieren agradecer a Jesús A. Nuñez Villaverde (IECAH), Adela Conchado, Alessandro Danesin, Óscar Lago, Álvaro López-Peña, Renato Rodríguez, Óscar Unzué Belmonte, Ana María Pérez Mena, Carlos Ramón Ferrer Mosteiro y Valeria Benavides Zarama por su asistencia y colaboración en el marco del Proyecto Avizor.

Diseño gráfico: Roberto Juárez Onaindia.

El texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa: "Gutiérrez Fraile, A, y Pérez González, J (2013), Informe Avizor 2012: un año de seguimiento de la actividad parlamentaria en materia de desarrollo. CIECODE. Febrero 2013. Madrid".

Para la reproducción del texto en otras circunstancias, o para uso en otras publicaciones, en traducciones o adaptaciones con fines comerciales, debe solicitarse permiso y puede requerir el pago de una tasa. Correo electrónico: coordinación@unmundosalvadorsoler.org

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor envíe un mensaje a proyectoavizor@ciecode.es

